

IV MUESTRA DE TEATRO FUNDACION PROGRESO Y CULTURA

La Fundación Progreso y Cultura y TwentyFourSeven convocan en su cuarta edición el concurso de teatro en el que podrán participar compañías teatrales residentes en España.

Plazo de inscripción: 15 de enero del 2011.

Los grupos podrán optar al concurso con una obra inédita o adaptada, con una extensión mínima de 60 minutos, máximo 120 minutos, tema libre y escrito en castellano.

1. Los trabajos deben hacerse llegar a la Agencia TwentyFourSeven. Paseo San Francisco de Sales 24, 2º D. C.P. 28003. Teléfonos 676 06 98 73 / 606 72 51 58. Mail lilianpallares@w24-7.es / hectorpuche@w24-7.es

2. Los grupos deben presentar la siguiente información:

- Historial del grupo.
- Fotocopia del DNI de todos los integrantes del grupo.
- Fotocopia del C.I.F. del grupo, en caso de que lo tuviesen.
- Copia íntegra de la obra a representar.
- Sinopsis de la obra.
- Ficha técnica y artística de la representación.
- Fotografías de la representación en soporte digital.
- Críticas de prensa, si las hubiera.
- Vídeo. 10 minutos de la obra en sistema DVD.

La omisión de alguno de estos requisitos excluirá automáticamente al grupo del proceso de selección.

3. La gestión y pago de los derechos de autor a la Sociedad General de Autores correrán a cargo de cada grupo seleccionado, no haciéndose responsable la organización de este incumplimiento.

4. Un jurado nombrado por la organización, seleccionará un máximo de cuatro obras, así como dos de reserva, que serán representadas en la sala Maldonado 53 de la

Fundación Progreso y Cultura, durante los cuatro viernes del mes de febrero: 4, 11, 18 y 25.

5. A cada grupo seleccionado se le concederá una ayuda de participación por un importe de 250€ por haber resultado finalista.

6. Al grupo Ganador en la categoría "mejor obra" se le otorgará un premio adicional en metálico de 500€.

7. Se establecen premios individuales de carácter honorífico: Mejor Dirección y Mejor Actor o actriz, estos reconocimientos estarán acompañados de una placa.

8. El jurado puede declarar desierto alguno de los premios, si estima que la calidad de la obra no es la mínima exigida. Su decisión es inapelable.

9. Los premios estarán sujetos a las correspondientes retenciones del IRPF

10. El fallo será notificado a las compañías ganadoras por teléfono y se difundirá en la página web de la Fundación Progreso y Cultura: www.fundacionprogresoycultura.es

11. Los premios individuales pueden ser dados a una misma obra o ser repartidos entre los 4 grupos finalistas según el fallo del jurado.

12. La entrega de los premios se realizará dentro la ceremonia anual de los premios de la Fundación Progreso y Cultura.

13. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, resolviendo la organización cuantas cuestiones pudieran plantearse y que no hayan sido específicamente previstas en las mismas.

14. - PREMIOS:

Ganador Mejor obra.....500€

Finalistas (x4).....250€

Mejor dirección..... Placa.

Mejor actor o actriz.....Placa.

Los premios se abonarán previa presentación de una factura.

- Tus datos pasarán a formar parte de un fichero Informatizado, responsabilidad de la Fundación Progreso y Cultura y TwentyFourSeven, quienes te garantizan la seguridad de los datos y su tratamiento conforme a la LOPD 15/1999 y demás normas de desarrollo.